

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 27 de enero de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 943

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N°8436 de 2021.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CROWE AUDITORES CONSULTORES SPA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CROWE AUDITORES CONSULTORES SPA**, consistente en el ingreso de dos nuevos socios, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-943-23-16184-P*

manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DAEC / DJLC WF 1940242

Anótese, Comuníquese y Archívese.



BAYARDO GOUDEAU GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-943-23-16184-P

Anotaciones

Ingreso de socio

Se incorpora a la sociedad, en calidad de accionistas, a don Patricio Eduardo Argote Rodríguez RUT N°16.470.628-1 y a don Álvaro Eduardo Bascuñán Domínguez RUT N°13.913.424-9, ambos a contar del día 9 de junio de 2022.

*La estructura de participación en el capital con sus porcentajes se indica en tabla que se adjunta a la presente resolución.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-943-23-16184-P

SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante legal	Habilitado para firmar	Compraventa de acciones 9 JUNIO 2022			
					DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
BASCUÑÁN RIVERA SERGIO EDUARDO	6521673-6	CHILE	X	X	(360.000)	-	5.460.000	45,5000
ARGOTE VENEGAS PATRICIO EDUARDO	7982748-7	CHILE	X	X	(360.000)	-	5.460.000	45,5000
RAÚL EDUARDO SANDOVAL GUAJARDO	11407923-5	CHILE		X	-	-	360.000	3,0000
ARGOTE RODRIGUEZ PATRICIO	16470628-1	CHILE			-	360.000	360.000	3,0000
BASCUÑÁN DOMINGUEZ ALVARO EDUARDO	13913424-9	CHILE			-	360.000	360.000	3,0000
INVERSIONES RVG LIMITADA (*)	76909190-4				-	-	-	-
HENRÍQUEZ RICHTER MIGUEL ANGEL	5762244-K	CHILE			-	-	-	-
ECHEVERRÍA FIGUEROA RAÚL ANTONIO	8040400-K	CHILE			-	-	-	-
					(720.000)	720.000	12.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-943-23-16184-P